



Area Metropolitana de Bucaramanga

Bucaramanga - Floridablanca - Girón - Piedecuesta

AVISO DE CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA

No. LP-SA-001-2014

OBJETO: Seleccionar al contratista para: REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL COMPONENTE ARBOREO Y ARBUSTIVO DE LA ESTRUCTURA ECOLOGICA PRINCIPAL URBANA EN LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, CON EL FIN DE PRESERVAR Y MEJORAR LA CONDICIÓN ECÓLOGICA DE LAS DIFERENTES ESPECIES.

EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA CONVOCA A:

Las personas interesadas en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-SA-001-2014, que tiene por objeto REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL COMPONENTE ARBOREO Y ARBUSTIVO DE LA ESTRUCTURA ECOLOGICA PRINCIPAL URBANA EN LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, CON EL FIN DE PRESERVAR Y MEJORAR LA CONDICIÓN ECÓLOGICA DE LAS DIFERENTES ESPECIES..

FORMA DE CONSULTAR LOS PLIEGOS: Los interesados podrán consultar los estudios y documentos previos, proyecto de Pliego de Condiciones y demás documentos de la convocatoria en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co (SECOPI), o en la Secretaría General del AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, Avenida Los Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, así mismo se atenderán a los proponentes interesados en el proceso en la citada dirección, o en el teléfono 6444931- ext 115. Los documentos que los proponentes deban presentar durante el proceso de selección deberán ser enviados al correo electrónico licitaciones@amb.gov.co o radicarlos en las instalaciones de la entidad.

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA ESCOGIDA ES LA SIGUIENTE: Selección abreviada causal adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización mediante subasta inversa presencial.

EL CONTRATISTA QUE RESULTE DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN DEBERÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES CUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PLIEGO DE CONDICIONES:

Ejecutar actividades de adecuación y mantenimiento del componente arbóreo y arbustivo consistente en labores de poda y tala en los cascos urbanos de los cuatro (4) municipios que conforman el Área Metropolitana de Bucaramanga, con el fin de preservar y mejorar la condición ecológica de las diferentes especies.

- a) Poda de árboles: Incluye visita previa de identificación de las especies a intervenir y el estado de los inmuebles que se pueden ver afectados en la realización de los trabajos de lo cual se deberá dejar constancia mediante un acta con los respectivos registros fotográficos, y programación, ejecución de maniobras si las hay, recolección y disposición final de residuos de la poda dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a su generación, tratamiento de cortes con cicatrizante, geo-referenciación del árbol, toma de datos del árbol a intervenir, toma de registros fotográficos antes y después de realizar la actividad, visitas de inspección y verificación a los trabajos realizados si son solicitadas por el AMB.

b) Tala de árboles: Incluye visita previa de identificación de las especies a intervenir y el estado de los inmuebles que se pueden ver afectados en la realización de los trabajos de lo cual se deberá dejar constancia mediante un acta con los respectivos registros fotográficos, y programación de trabajos, , ejecución de maniobras si las hay, recolección y disposición final de residuos de la Tala dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a su generación, toma de datos del individuo a intervenir, georeferenciación, toma de registros fotográficas antes y después de realizar la actividad. Tratamiento del tocón para evitar rebrotes, actualización de la información en las bases de datos de AMB para inventarios, visitas de inspección y verificación a los trabajos realizados si son solicitadas por el AMB.

c) ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

Mantener y habilitar las áreas que conforman la estructura ecológica principal urbana (espacios verdes)

- ✓ Podas de mejoramiento
- ✓ Podas de estabilidad
- ✓ Podas de formación
- ✓ Tala de arboles
- ✓ Apeo de árboles
- ✓ Manejo silvicultura
- ✓ Tratamiento cicatrización a los cortes generados y control fitosanitario
- ✓ Disposición adecuada de los residuos que se causen con el desarrollo de las actividades propias del contrato.
- ✓ Limpieza de las zonas intervenidas.
- ✓ Recolección, cargue y disposición de residuos vegetales en sitios autorizados.

PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato resultante de esta **CONVOCATORIA PUBLICA** será de **SIETE (7) MESES**. La vigencia del contrato será el mismo plazo de ejecución y el tiempo previsto para su liquidación.

PRESUPUESTO ESTIMADO: El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación asciende a la suma de **SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$ 748.121.509,81)**, incluido IVA y demás impuestos, incluidos impuestos y contribuciones de Ley, y demás impuestos, costos y gastos de toda índole en que los proponentes puedan incurrir para la presentación de su oferta y la ejecución del contrato resultante de este proceso de selección.

SOPORTE ECONOMICO: El AMB cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal, No 14-0006 de enero 02 de 2014 expedida por la Subdirección Administrativa y Financiera, el cual se encuentra anexo en el expediente del proceso.

VEEDURIAS CIUDADANAS: las veedurías ciudadanas podrán ejercer control social sobre el presente proceso de contratación.

FECHA LÍMITE, LUGAR, Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: La presentación de la propuesta será en el lugar y a la hora señalada en el cronograma del proceso. Asimismo los proponentes deberán observar las siguientes reglas:



- a. La propuesta debe presentarse en dos sobres. El sobre N°1 deberá allegarse en original y una (1) copia en papel, con todos los documentos y anexos requeridos para certificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el capítulo V y la garantía de seriedad de la oferta. El sobre N°2 deberá incluir la propuesta económica de conformidad con el anexo N°5 del pliego de condiciones y el numeral 6.3 del presente pliego. La no presentación del sobre N°2 será causal de rechazo
- b. Las propuestas deberán presentarse escritas a máquina y/o computador, debidamente foliados en la parte superior derecha, en forma ascendente. No incluir hojas en blanco. En el evento de que el original sea diferente a las copias, se tendrá en cuenta únicamente el original de la propuesta como base para las evaluaciones y calificaciones correspondientes. Las propuestas deberán ir en idioma castellano sin enmendaduras, tachones, ni borrones
- c. La propuesta debe ser firmada por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica proponente, con el nombre, la firma y documento de identificación o mediante apoderado designado expresamente para el efecto. Si se trata de un consorcio o de una unión temporal, con la firma de la persona que para todos los efectos representará al consorcio o a la unión temporal o su apoderado designado expresamente para el efecto, señalando de igual manera el número de identificación del representante o apoderado.
- d. No se recibirán propuestas enviadas por correo electrónico, o depositadas en lugar distinto al establecido en los pliegos de condiciones, o presentadas en la entidad después de la fecha, hora y lugar señalados para el cierre del proceso.
- e. Presentarse en sobres debidamente cerrados e identificados externamente con el número del proceso, el nombre de la persona proponente y si corresponde al original o a las copias.
- f. Es deber del proponente presentar en forma completa su propuesta, adicionalmente deberá allegar en la misma toda la documentación que sea necesaria para evaluar integralmente la propuesta.
- g. Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta y la entidad, en ningún caso será responsable de los mismos.
- h. Cada propuesta y su copia, deberá llevar un índice de su contenido donde se relacionen en forma clara los documentos de la misma debidamente foliados.
- i. La Entidad no será responsable de abrir anticipadamente los sobres que no estén debidamente marcados en la cubierta. La enmendadura, tachadura o repisado de cualquier documento en cualquier parte de los mismos, dará lugar a no ser tenido en cuenta como válido, salvo la anotación o convalidación en el cuerpo del mismo y con la firma de quien lo expide.
- j. La presentación de la oferta será evidencia de que el proponente ha examinado completamente el presente Pliego de condiciones, que ha obtenido las aclaraciones satisfactorias sobre cualquier punto incierto o dudoso y que ha aceptado que todos los documentos están completos y que son compatibles y adecuados. Los proponentes deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en los pliegos de condiciones. Cada propuesta deberá indicar el nombre del proponente, su residencia, domicilio comercial y deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN: En el presente proceso pueden participar las personas naturales o jurídicas legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia en forma individual o en consorcio o en unión temporal, que no estén incursas en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política y en la ley.

Se tendrán como hábiles para participar en el presente proceso de contratación las Personas naturales o Jurídicas, independientemente o en Consorcios o Uniones Temporales, que cumplan con todos y cada uno de los requisitos señalados en el presente pliego de condiciones.

Las personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más, conforme con el artículo 6º de la Ley 80 de 1993.

Los Consorcios o Uniones Temporales, deberán presentar documento de constitución, en los términos señalados en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, el cual debe estar suscrito por todos los miembros que lo conformen. Para las Uniones Temporales, deberán señalar los términos y extensión de la participación en la propuesta, en la ejecución del contrato y responsable de dicha Unión.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Expedición del Aviso de convocatoria pública, estudios y documentos previos, proyecto de pliegos de condiciones.	Marzo 25 2014	SECOP http://www.contratos.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.
Inicio del término para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Marzo 26 de 2014	SECOP http://www.contratos.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander
Plazo máximo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Abril 04 de 2014	SECOP http://www.contratos.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.
Respuestas observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	Abril 08 de 2014	SECOP http://www.contratos.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander
Expedición acto administrativo de apertura y pliego de condiciones definitivo	Abril 10 2014	SECOP http://www.contratos.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.
Audiencia de aclaración de pliegos y revisión de riesgos	Abril 22 2014	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander. Sala de Juntas Segundo Piso
Plazo máximo para expedición de la adenda en caso que sea necesario	Abril 29 2014	SECOP http://www.contratos.gov.co
Audiencia de cierre del proceso y plazo máximo para entrega de propuestas	Mayo 5 2014 a las 9:00 am	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA



Area Metropolitana de Bucaramanga

Bucaramanga - Floridablanca - Girón - Piedecuesta

		Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander Sala de Juntas Segundo Piso
Término de evaluación de propuestas	Del 06 de mayo de 2014 hasta el 14 de Mayo de 2014	
Traslado informe de evaluación y plazo máximo para presentación de observaciones al informe.	Desde el 15 de Mayo de 2014 a las 8:00 am hasta el 21 de Mayo de 2014 a las 5:00 p.m.	SECOP http://www.contratos.gov.co
Estudio de observaciones al informe de evaluación.	Del 22 al 23 de Mayo de 2014.	Comité Evaluador.
Publicación del documento "Respuesta a las observaciones formuladas a los informes de evaluación de las ofertas	26 de Mayo de 2014	SECOP http://www.contratos.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander
Audiencia en la cual se asignará el puntaje establecido en el pliego, se establecerá el orden de elegibilidad e Instalación Audiencia Pública de adjudicación	27 de Mayo de 2014 a las 4:00 pm	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.
Suscripción y legalización del contrato	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la adjudicación del Contrato	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.

MENCIÓN DE CONTRATACIÓN CUBIERTA POR TRATADOS INTERNACIONALES: De conformidad con el numeral 8 del artículo 21, y el capítulo I del Título IV del Decreto 1510 de 2013, el AMB realizó el análisis con el fin de determinar los tratados internacionales cubiertos para el presente proceso de contratación. De dicho análisis se pudo constatar que para la presente Licitación Pública, se deben tener en cuenta los tratados de libre comercio firmados con los Estados de Guatemala y El Salvador. Sin embargo, los plazos establecidos durante el proceso contractual, serán los consagrados en el Decreto 1510 de 2013 ya que en los tratados anteriormente señalados no se imponen plazos.

Asimismo, se deberá conceder trato nacional a los bienes y servicios prestados por proponentes de países de la CAN.


CONSUELO ORDOÑEZ DE RINCON
Directora

Proyecto: Mario Fernando Restrepo – Contratista AMB 
Revisó: Claudia Milena Martínez Hernández- Profesional especializada-SG-AMB 